

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	E.I. Hogar Montessori
CÓDIGO	04011387
LOCALIDAD	El Parador de las Hortichuelas

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Teléfono	Juan José Samper Márquez
Correo	juanjose.samper.edu@juntadeandalucia.es

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	
Teléfono	950 880 236
Correo	
Dirección	Calle María Casares, 26 (04007 - Almería)

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	Rubén Moncada Díaz
Teléfono	671561380
Correo	ruben.moncada.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Distrito Poniente Almería, C/ Jesús Perceval. El Ejido

Centro de Salud

Persona de contacto	Antonia Jesús Fernández Perez
Teléfono	600166158
Correo	Antoniaj.fernandez.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ SIERRA FILABRES, S/N. Localidad: EL PARADOR DE LAS HORTICUELAS. Municipio: Roquetas de Mar. Provincia.



Ayuntamiento Roquetas de Mar	
Personal de contacto	Ricardo Roldán Infantes
Teléfono	663 993 296
Correo	ricardo.roldan@aytoroquetas.org
Dirección	Plaza la Constitución, 1, 04740 Roquetas de Mar.

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Entrada y salida del centro.	
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
8.	Disposición del material y los recursos	
9.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
10.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
12.	Difusión del protocolo	
13.	Seguimiento y evaluación del protocolo	



Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones XX de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del _____ según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Noelia Rodríguez Zapata	Dirección	Centro Educativo
Secretaría	Ana Martínez Rubío	Educadora	Centro Educativo
Miembro	Sangeeta Wenzel Thomas	Asistente idioma	Centro Educativo
Miembro	Lourdes Pérez Martínez	Asistente idioma	Centro Educativo
Miembro	Montserrat Vázquez Callejón	Limpieza y comedor	Centro Educativo
Miembro	Carmen María Martín Fernández		Familia
Miembro			

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- Instalación de una valla separación del jardín.
- Limpieza y desinfección de todo el centro, así como del material lúdico didáctico.
- Deben ser zonas de especial atención para la limpieza las superficies que se tocan frecuentemente, como pomos de puertas, juguetes, interruptores de la luz, marcos de las puertas, etc.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Se adaptará la organización de los turnos.
- Disposición de agua, jabón, geles hidroalcohólicos, pañuelos o papeles desechables.
- Se promoverán actividades de formación del profesorado antes del inicio del curso para la COVID-19

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- No se permitirá la entrada de empresas proveedoras, en caso de que por fuerza mayor tuviesen que entrar se proporcionará a la entrada del centro una alfombrilla desinfectante y gel de hidroalcohol. El acceso al centro será por la puerta del despacho, dejando registro de la persona que accede al centro, la fecha y teléfono.
- Las Educadoras del centro recibirán a los menores en la puerta exterior del jardín con alfombrilla desinfectante y lavado de manos en el baño con agua y jabón. Intentando siempre que los adultos responsables queden fuera de la escuela.

Medidas específicas para el alumnado

- Se mantendrán en el centro educativo los enseres que necesita para su vida en el centro, transportando solo lo indispensable a diario.
- Cada alumno o alumna tendrá unos zapatos específicos para el Centro Educativo.

Medidas para la limitación de contactos

- Se informará a las familias, de la importancia de las medidas de prevención y control así como la necesidad de seguir manteniendo las distancias de seguridad interpersonal. Se marcará la distancia de seguridad en el proceso de entrada al centro educativo y salida.

Otras medidas



3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

El alumnado entrará por la puerta del jardín, lavará sus manos y colocará zapatos del ambiente. En la salida permanecerán en el ambiente o jardín saliendo de forma individual según llegada de sus familias.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El horario de entrada al centro es de 9.00h hasta 9.30h.
La salida del Centro se realizará de 14.00h hasta 14.30h.
Tanto en la entrada como en la salida del centro las familias respetarán la distancia de seguridad fuera del centro educativo.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Si por algún motivo nos vemos en la obligación de que un adulto responsable de niño o niña entre en el centro, entrará por la puerta del jardín y saldrá por la puerta del despacho.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

- Tanto las entradas como las salidas se harán de forma escalonada, evitando aglomeraciones en las puertas. Cada alumno/a entrará por la puerta de su clase y el educador/a de ese grupo tomará la temperatura previamente a la entrada y posteriormente lavado de manos.
- Para las salidas las educadoras o asistentes irán acompañando a la puerta de forma individual al alumnado según llegada de los familiares.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Se realizará por la puerta del jardín, pasando por la alfombra y el gel desinfectante, registrando el nombre y teléfono de la persona que accede al Centro.

Otras medidas



4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Se realizarán siempre con cita previa, cumpliendo las medidas de prevención e higiene.
- Se realizarán de forma individualizada, priorizando siempre el contacto nulo con los alumnos del centro. Si los niños se encuentran en el jardín siempre se abrirá puerta del despacho.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- Proporcionar a la entrada del centro una alfombra desinfectante y gel de hidroalcohol. El acceso al centro será por una puerta alternativa a la que utilizarán los menores: la puerta del despacho.
- Se realizarán cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Otras medidas



5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Establecimiento de grupos de convivencia escolar.

-La distribución de los grupos será por la edad de los mismos, tal y como lo refleja la ley. Se realizarán uno o dos grupos de convivencia, dependiendo del número de matrículas. Intentando siempre que sean grupos lo más reducidos posibles dentro de las capacidades del centro.

Medidas para grupos de convivencia escolar

- Lavado de manos. Mientras se estén lavando las manos cantaremos una canción para que estén el tiempo suficiente. Debe de durar alrededor de 60 segundos y realizando el secado con una toalla de un solo uso. Es recomendable proceder al lavado de manos:

- Al entrar al centro.
 - En cada entrada o salida de clase.
 - Cuando se visite el aseo.
 - Antes de salir al jardín y al regresar del mismo.
 - Antes de comer.
 - Antes de salir del centro para volver a su casa.
 - Después de sonarse la nariz.
 - Después de utilizar un material compartido con otros niños.
 - Después tocar la boca.
- Distribución del alumnado en pequeños grupos.
- Desinfección del material.

Medidas para otros grupos clase

- Se reducirán las interacciones con otros grupos limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Aula de psicomotricidad
- Sala de usos múltiples



⑩ Otros espacios comunes

Se priorizará el uso del jardín.

- Se promoverá el uso individual, o en grupos reducidos, de los aseos siempre que sea posible.
- Cada grupo de convivencia comerá en su ambiente.



6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar.

- Los grupos de convivencia estarán atendidos por su educadora y asistente de idioma en la medida de lo posible.

Organización de grupos de convivencia escolar.

- Establecimiento de grupo de convivencia asociado a Educadora y asistente de idioma.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Lavado de manos o uso de gel hidroalcohólicos en los cambios de actividad o de niños y niñas.
- Uso de mascarillas cuando se cambia de grupo y cuando sea necesario.
- Toser y estornudar en el codo, o pañuelos desechables.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Se mantendrá el distanciamiento físico de 1,5 metros, siempre que sea posible

Otras medidas

- Se priorizará el tiempo en el espacio exterior entrando en los ambientes en momentos puntuales o en grupos reducidos.



7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se limitará al grupo de convivencia escolar con salidas escalonadas.

Señalización y cartelería

- Bandas de separación de distancia personal en el suelo para la entradas y la salida.
- Carteles de señalización.



8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Pertenencias de uso personal

- El personal contará con un lugar donde dejar todo sus objetos personales, para así poder entrar al ambiente con el EPI exclusivamente.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Se dispondrá de la zona de almacenaje para guardar el material.
- Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los materiales mediante rotación.
- Se desinfectarán los materiales.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Otros materiales y recursos

- Cada ambiente dispondrá de sus propios materiales.



9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

- Se limpiarán las zonas comunes después del uso de cada grupo.
- Se limpiarán los aseos tras su uso.
- Las superficies y elementos de contacto se limpiarán al menos dos veces al día.

Ventilación

- Prioridad de ventanales abiertos, si el tiempo nos lo permite. En su defecto se realizarán ventilación de los ambientes.

Residuos

- Se dispondrán de papeleras en los diferentes espacios del centro, que serán desinfectados una vez al día, deberán estar protegidas con tapa.



10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Alumnado especialmente vulnerable

⑩ Limitación de contactos

- Se tendrá especial atención en ambiente con la manipulación del material. Durante los horarios de las comidas, el aseo personal y las siestas.

· Medidas de prevención personal

-Se prestará especial atención a un lavado de manos más frecuente.
-Se pedirá declaración responsable a las familias de no haber tenido síntomas de covid19 o estado en contacto con una persona que los tenga.

⑩ Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- Se desinfectará cada espacio dónde vaya a permanecer el alumno/a así como su ventilación diaria

Profesorado especialmente vulnerable

· Limitación de contactos

- Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros.

⑩ Medidas de prevención personal

- Cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros se hará uso de la mascarilla. Lavado frecuente de manos y utilización de gel hidroalcohólico.

· Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso

- Se hará una limpieza del espacio de trabajo al término de la jornada laboral, así como una ventilación adecuada del aula.



Alumnado con trastornos del desarrollo

- **Limitación de contactos**

- Se tendrá especial atención en clase con la manipulación del material. Durante los horarios de las comidas, el aseo personal y las siestas se tendrá una atención más individualizada.

- **Medidas de prevención personal**

- Se prestará especial atención a un lavado de manos más frecuente.

- **⑩ Limpieza y ventilación de aulas específicas**

- Se desinfectará cada espacio dónde vaya a permanecer el alumno/a así como su ventilación diaria.

11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- El primer paso ante síntomas será tomar la temperatura del menor.

Actuación ante un caso sospechoso

- Si la temperatura supera los 37.2 grados aislar al alumno/a en despacho o cocina, con normalidad sin estigmatizarla. Y proceder a la comunicación de su familia.

Actuación ante un caso confirmado

- Se contactará con la delegación territorial de Salud y el servicio de epidemiología.

Actuaciones posteriores

- Se realizará un listado del alumnado y los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de ese ambiente así como la forma de ese contacto.

- Respecto a los ambientes dónde se haya confirmado un caso así como los jardín donde haya podido permanecer este caso se procederá a realizar una L+D, incluyendo filtros de aire acondicionado así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.



- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies de contacto.

12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Ⓢ Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

- Mediante tutorías individualizadas y/o llamadas se informará a las familias de los protocolos a seguir durante el curso.

- **Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.**

- Guía de familias con las normas de funcionamiento del Centro Educativo,

- **Otras vías y gestión de la información**

- Mediante correo electrónico.
- En el perfil de la página web de cada familia, tutorías virtuales.
- Llamadas de teléfono.





**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
DEPORTE**

Escribir "Denominación del centro"



13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

